

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1201

SANTIAGO, 26 DE JULIO DE 2024

### VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 del año 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo 10 N° 7, letra b), del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene por misión, gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa desde su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Que, con fecha 25 de julio del 2024 se llevará a cabo en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional la ceremonia de donación de la biblioteca y archivo personal de la destacada profesora y política chilena Gladys del Carmen Marín Millie.
3. Que, se solicitó al proveedor Briones y Seguel SPA, RUT: 76.842.924-3, oferta sobre el servicio de Coffe break por la suma de \$394.000.- (treientos noventa y cuatro mil pesos), IVA incluido, y quien además cuenta con los requerimientos de habilidad del Registro Chile Proveedores.

### RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la empresa Briones y Seguel SPA, RUT: 76.842.924-3, para el servicio de Coffe break para la activada denominada “Donación de la biblioteca y archivo personal de Gladys Marín” que se llevara a cabo en la Sala Ercilla de las Biblioteca Nacional, ascendente a la suma de \$394.000.- (treientos noventa y cuatro mil pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$394.000.- (treientos noventa y cuatro mil pesos), IVA incluido, con cargo al subtítulo 22 ítem 12 asignación 003, de Gastos de Representación del presupuesto de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2024.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas de emitida.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**



Nélida  
Bernardita Pozo  
Kudo

**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/MRC/JAIL/RCC/CPO/PRC/ssg

**DISTRIBUCION:**

- Dirección, Biblioteca Nacional.
- Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
- Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
- Oficina de Partes, SERPAT.

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Santo Domingo 1138  
Demandante :

Unidad de Compra : Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultura

Teléfono : 56-2-29978814

Fecha Envío OC. : 26-07-2024 16:39:26

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 94-162-SE24

SEÑOR (ES) : BRIONES Y SEGUEL SPA

RUT : 76.842.924-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD COFFE BREAK DONACION BN ARCHIVO GLADYS MARIN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Santo Domingo 1138

Santiago

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida			331.093,00	0,00	0,00	331.093
					Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	331.093
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	331.093
						19% IVA	\$	62.908
						Total	\$	394.001

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 2240

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

DIRECCION  
Donación de la biblioteca y archivo personal de Gladys Marín"  
Sala Ercilla BN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>